



Para despachos de oficio quatro misas.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Ayuntamiento de Matina de Villa a veinte y cinco de Mayo mil
 ochocientos diez y seis: Ensay en las salas capitulares los
 Sr. Concejo Jur. y Ayuntamiento de ella con los Diputados y sin su
 dno Personero del comun q. avaso firmaron, se hizo presente
 y trato de nuevo acerca de la orden circular del Sr. Ind. de
 fecha 18 de Mayo corriente en la q. previene se expian en la
 villa de Viniego los caudales que tengan tod. los estableci-
 mientos pp. superando solo los ramos de Loxia, Coaxo
 y la empresa de aguas de Loxia; y mediante a haberse pa-
 gado el Sr. D. Felipe Garcia por el travestido con el
 una Carta de pago de 18627 y contra ene Ayuntamiento y
 en atención a las dudas q. a ene de ofusieron acerca de
 los Beneficio y Heras de S. M. las consulto adho Sr. In-
 d. y para en el caso q. de lere presenten los estableci-
 mientos pp. se ofusie a los Administradores de dno ramo
 para q. tengan sus productos hasta la desición de dno
 Sr. Ind. y lo firmaron de q. Doy fu-

D. J. Parq. Lorenzo
 Caytan
 Ostuna y
 Ostuna Soziano
 Sr. Chavito Sr.
 Munio

Señor Serrano
 Gomez
 Asocios Jimenez
 Pedro Ant. Garcia
 Palao

